Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 16.-

Asunción, 04 de enero de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado a Contratación Directa N° 03/2022 **"Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios conexos" – Contrato Abierto – Ad Referéndum con** ID N° 404.903, si bien el Ministerio Público aún no cuenta con la aprobación de su presupuesto del ejercicio fiscal 2022. El monto puede ser cubierto con la programación Presupuestaria según lo planificado en el PAC para el ejercicio 2022.

Cabe destacar lo que dicta el Artículo 321 del Decreto 4780/2021 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672 DEL 7 DE ENERO DEL 2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" que establece lo siguiente: ***Contrataciones Ad Referéndum:*** *"Los procesos de contratación de Bienes, servicios, consultorias, locaciones y obras publicas, que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizarán en caracter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentre en trámite de aprobación. Estos reportes serán considerados como autorizaciones expresas para llevar adelante los procesos de contratación en los términos del articulo 14 de la ley N° 2051/2003, in fine"*

De acuerdo a lo estipulado en el último párrafo se concluye que mediante la remisión de los reportes correspondientes a los Formulario F-G04, F-G02 se puede continuar con el proceso en cuestión, no siendo indispensable cubrir la disponibilidad presupuestaria programada para el siguiente ejercicio fiscal.

Esperando una respuesta favorable, le saludo muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
Fiscalía del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 613

POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS FUNCIONARIOS QUE PRESTARÁN SERVICIOS EN LAS DIRECCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DURANTE LA FERIA JUDICIAL – ENERO/2022

Asunción, 27 de diciembre de 2021

VISTO: El memorando de Dirección de Gestión del Talento Humano N° 3308/2021, de fecha 21 de diciembre del corriente año; las disposiciones del artículo 37 del Reglamento Interno, que establece la modalidad para el usufructo de las vacaciones de los funcionarios; y,

CONSIDERANDO: Que, los funcionarios del Ministerio Público deben usufructuar sus vacaciones en el mes de enero, salvo los casos en que sean designados específicamente para cumplir funciones para la cobertura del servicio en las diferentes Direcciones de la institución. Las Direcciones que se encuentran a cargo de agentes fiscales se especificarán en la resolución que corresponde a representantes fiscales.

Es necesario designar a los encargados o interinos de las áreas en las que los titulares de las Direcciones estarán de vacaciones, teniendo en consideración la cantidad de funcionarios que prestarán servicios; igualmente, debe velarse por la estricta observancia de las normas internas sobre licencias.

Por tanto, en mérito de las consideraciones precedentes, las atribuciones constitucionales y las disposiciones del artículo 50 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento Interno, la fiscal general del Estado,

RESUELVE:

1.- **Designar** para prestar servicios durante el mes de enero del año 2022, a los siguientes funcionarios:

DIRECCIÓN DEL GABINETE EJECUTIVO
ARIEL OJEDA — del 21 al 31/01/2022
Interino: Abg. Soledad Quiñonez — del 01 al 20/01/2022

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
JORGE DI TRANI — del 21 al 31/01/2022
Interino Lic. Romina Palacios — del 01 al 20/01/2022

DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE
ALISA DEL VALLE — del 16 al 31/01/2022
Interina: Dra. Myriam Fernández — del 01 al 15/01/2022

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ATILIO JAVIER CAMERON — del 11 al 31/01/2022
Interino Lic. Claudio Acosta — del 1 al 10/01/2022

DIRECCIÓN DE FINANZAS
ULISES RIVEROS — del 11 al 31/01/2022
Interino Claudio Acosta — del 01 al 10/01/2022

DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FERNANDO BENÍTEZ — del 16 al 31/01/2022
Interina Raquel Carolina Jiménez — del 01 al 15/01/2022

DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES
LUIS CARLOS SAUCEDO — del 16 al 31/01/2022
Interino Ingrid Andrea Villalba — del 01 al 15/01/2022

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
MAURA SÁNCHEZ MORALES — del 01 al 10/01/2022
Interina Viviana Benítez Zayas — del 1 al 31/01/2022